

La diplomacia boliviana en la cuestión de Malvinas. Remembranza de hitos a favor de la Argentina a 40 años del conflicto

Rene Quisbert Aguilar

renequisbertaguilar@gmail.com

Universidad Mayor de San Andrés (Bolivia)

Recibido: 26/04/2022

Aceptado: 02/06/2022

Resumen: En el presente trabajo realizaremos un abordaje sobre la construcción de la mirada histórica y el posicionamiento que Bolivia ha adoptado y construido diplomáticamente sobre la Cuestión Malvinas, tomando como hito la guerra de 1982. A partir del mismo, buscaremos dar luz sobre embajadores que han detentado un rol clave en la construcción boliviana sobre Malvinas y su proyección a nuestros días en pos de una comprensión cabal de lo que la cuestión en sí comprende.

Palabras clave: diplomacia, Malvinas, visiones, soberanía, historia.

- ❖ **Como citar este artículo:** Aguilar, R. Q. (2022). La diplomacia boliviana en la cuestión de Malvinas. Remembranza de hitos a favor de la Argentina a 40 años del conflicto. *Relaciones Internacionales*, 31(62), 152, <https://doi.org/10.24215/23142766e152>

Editor: Juan Alberto Rial,
Instituto de Relaciones
Internacionales Facultad
de Ciencias Jurídicas y
Sociales (Universidad
Nacional de La Plata)

Entidad editora: **Relaciones
Internacionales**, es una publicación del
Instituto de Relaciones Internacionales
(Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
(Universidad Nacional de La Plata -
Argentina)



Reconocimiento-NoComercial
CompartirIgual 4.0 Internacional
(CC BY-NC-SA 4.0)

Bolivian diplomacy in the Malvinas issue. Remembering milestones in favor of Argentina 40 years after the conflict

Rene Quisbert Aguilar¹

Abstract: Our approach in this work will center around the construction of the historical perspective and the position that Bolivia has adopted and built diplomatically on the Malvinas question, taking the 1982 war as a milestone. From it we will seek to shed light on the ambassadors who have held a key role in the Bolivian construction of Malvinas and its projection onto our days, in an attempt to fully understand what the question itself includes.

Keywords: diplomacy, Malvinas, visions, sovereignty, history.

¹ Historiador. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Mayor de San Andrés (UMSA). Bolivia. Cursante de postgrado en la Maestría Enseñanza de la Historia (2021 - 2022) de la UMSA. Correo electrónico: renequisbertaguilar@gmail.com

1. Introducción:

Dentro de la serie de trabajos que se fomenta en el siglo XXI, se propone la visibilización, relectura y entrelneas de trabajos de investigación para nuevas miradas, ópticas o posiciones. Así, es importante reconocer el trabajo “La diplomacia boliviana en la cuestión de Malvinas. Remembranza de hitos a favor de la Argentina a 40 años del conflicto”, escrito por un miembro de la Carrera de Historia de la Universidad Mayor de San Andrés. En este artículo, desde una posición personal, aunque sujeta a las manifestaciones históricas del gobierno boliviano, se indaga en qué sabe, qué hace y cuál es el pensamiento sobre la Cuestión Malvinas.

Lo anterior para hacer una nueva historia de actores que ayudaron y escribieron las páginas del trabajo diplomático en Bolivia. Entre los mismos, apreciaremos la figura del Sr. Mariano Enrique Calvo de la Banda y Cuéllar, al Sr. Renan Castrillo Justiniano y al Sr. Fernando Ortiz Sanz. Exponentes y ciudadanos destacados que cumplieron bien su rol profesional para la defensa fidedigna de los derechos soberanos que la Argentina lleva a cabo en hitos como el de 1833, 1964, 1965 y 1982; años que atestiguaron la solidaridad que hubo, hay y habrá de Bolivia a Argentina.

El tratar estos hitos y personajes ayuda a reconstruir la historia de los pueblos de América, y todo aquel que padeció la enfermedad y arremetida del imperialismo y colonialismo. En un cierre usando lo que se sabe de la historia del tiempo presente se espera satisfacer el ánimo de unión y razón. De esta experiencia investigativa auguramos que se replique en trabajos de países amigos que estuvieron apoyando a Argentina en el campo de batalla y en el campo diplomático, puesto que es una terea multidisciplinaria la que debe congrega a los investigadores y proponer quiénes y qué hicieron nuestros nacionales cuando Argentina entró en guerra con el Reino Unido.

2. ¿Qué significa Malvinas para Bolivia?

Responder esta pregunta ayudará a clarificar algunas posturas en este trabajo. Cuando se habla de Malvinas en Bolivia, pocos saben la historia de reivindicación americana que encierra, a lo sumo, se llega a entenderlas como barrios o zonas del mismo nombre ubicado en Cliza, Cochabamba, y en Puerto Suarez, Santa Cruz. Es interesante este tema puesto que, a los estudiantes secundarios, se les enseña sobre la historia del mundo. En esto se aborda el caso paraguayo, chileno, peruano, brasileño y argentino. Son pocos los afortunados que llegan a saber de Malvinas; puesto que lo que más se aborda desde las instituciones escolares es su posición y aporte económico, cultural y geográfico. Si es ya desconocido el tema en el colegio, lo es más aun en la etapa de formación preuniversitaria. Es así como en el pregrado solo las Humanidades y Ciencias Sociales se ve superficialmente el mundo que encierra Malvinas.

En el caso de la Carrera de Historia de la Universidad Mayor de San Andrés, Bolivia, se aborda el tema mediante sorteo de exposiciones, siendo el grupo expositor el único que sabrá sobre Malvinas. Ya éste regresará como tema de estudio en diplomados o el posgrado de tipo internacional, pero de forma limitada. Si uno le pregunta a un ciudadano de a pie sobre Malvinas en Bolivia, se dará cuenta que sabe poco y nada. Surgirán preguntas en el

interior de: ¿Por qué aprendería de Malvinas? ¿Qué importancia tiene Argentina para mí, cuya vida laboral se desarrolla ajena a esta? ¿Influye en Bolivia que Argentina recupere las Islas Malvinas? ¿Qué beneficio trae consigo estudiar o investigar sobre Malvinas para un boliviano, que ni reside en Argentina? Y todo esto se halla en los principios del estudio humanístico. No necesariamente el conocimiento es para todos, y no necesariamente todos serán consecuentes o empáticos de las causas nacionales y fraternas. Mas es deber de quienes sí pueden o saben trabajar estos temas pendientes para la Historia. Argentina es un aliado estratégico para Bolivia y éste es clave para la composición de la unión latinoamericana. Bolivia reconoce plenamente los derechos de Argentina sobre las Islas Malvinas, pero la adopta en el sentido político, histórico y filosófico.

Malvinas no es un tema argentino, pues su conflicto no debe entenderse como una lucha y conflicto de dos países. En el momento que Argentina denunció el hecho ante la Organización de Estados Americanos, proyectó el reclamo de Malvinas. Las islas le pertenecen ahora a América, es un símbolo de resistencia y lucha contra el colonialismo moderno. La acción argentina puede entenderse como un escudo, sostenido por el coloso o titán de naciones; o entenderse como una lucha, eterna, entre el pasado, los anacronismos y vejaciones, contra el presente, el aire revolucionario y libertario. Es difícil determinar en un párrafo lo que significa Malvinas para un argentino hoy en día. Existen consideraciones, comparaciones y aproximaciones como:

Malvinas y Antártida son para el futuro de nuestra economía “real” un vector estratégico tan clave como lo es el litio del Salar de Uyuni para Bolivia, la cuenca petrolera del Orinoco par Venezuela, o la de Santos Para Brasil. Renunciar a nuestro patrimonio de genomas, biodiversidad, riquezas minerales, y tal vez petrolero, sería tan crítico para nuestro futuro. (Recce, 2012, p. 203)

En esa cita se resume la opinión, que puede ser compartida por muchos. El honor de la patria grande está en juego, no por orgullo o figuración, sino por cuidar la herencia otorgada por varios millones almas a lo largo de la historia americana, que demandan y exigen culminar la visión colonial de una vez por todas.

3. Posición boliviana sobre Malvinas

Históricamente Bolivia reconoce a las Malvinas como territorio argentino, decisión sustentada en antecedentes antes de su independencia. Para nadie es secreto que Bolivia ha vivido varios conflictos bélicos, la superficie con la que nació en 1825 así lo demuestra. Perdió guerras que terminaron en un cese de hostilidades, pero la herida boliviana que no cicatriza y aun causa malestar a su organismo estatal es el tema de su salida al Pacífico. Bolivia en 1879 ingresó a la llamada Guerra del Pacífico, contra el Chile que veía las riquezas acumuladas por miles de años en sus costas. Chile entonces hizo gala de su lema nacional que reza «Por la razón o la fuerza». Invadió y se apropió de lo que por derecho le corresponde y pertenece a Bolivia, su salida al Océano Pacífico, territorio hoy ampliamente explotado.

Si bien sufrió revces ante la Corte Internacional de la Haya en 2018, aun hace suyo el anhelo irrenunciable de regresar al mar. América no estará en paz hasta que esos temas se

solucionen, de la misma forma hoy Argentina vive una similar situación. Si bien el contexto político argentino es diferente al boliviano, Malvinas implica hoy en día –2022– un asunto pendiente en América que debe resolverse. «Mar para Bolivia y Malvinas para Argentina» era un lema en las protestas antes del fallo desfavorable a Bolivia.

Una manera de apoyar contra el colonialismo, desde vías diplomáticas, es el fortalecimiento de lazos. Bolivia nunca puso en duda los derechos argentinos sobre Malvinas. Reconoce su pasado colonial y de ahí la bula del papa Alejandro VI (1493), desde la cual surgirá el Tratado de Tordesillas; mediante el cual se reconocen los territorios descubiertos y explorados por España, entre ellos, las hoy Islas Malvinas. Reconoce también la expedición de Magallanes (1520), en la cual se dibuja esta región marítima, sumando la cartografía de Juan de la Cruz Cano y Olmedilla (1776). Perteneció a su antigua denominación como Virreinato del Río de la Plata (1776), en el cual las Islas Malvinas estaban a su jurisdicción para administrar. En el nacimiento de las emergentes Repúblicas, con el *uti possidetis iuris*, lo aceptó. A esto sumado que Bolivia nunca usará el nombre *Island Falklands*, hace suyo la lucha desde el nombre mismo y dice “Islas Malvinas”, y aún más específico, como debe ser: Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y sus espacios marítimos e insulares.

4. Representantes bolivianos para la historia argentina de Malvinas

Entre los embajadores y delegados que destacan en Bolivia en 1833 y ya en el siglo XXI, en 1964 hasta 1982, tenemos al Sr. Mariano Enrique Calvo de la Banda y Cuéllar², al Sr. Renan Castrillo Justiniano³, Sr. Fernando Ortiz Sanz⁴, Sr. Mario Rolón Anaya⁵, el Sr. Sergio Palacios Vizzio⁶ y debido a la crisis en Bolivia, por el golpe de Estado en 1980 dado por el Gral. García Meza, de forma aun no muy clara, se convocó de nuevo al Sr. Fernando Ortiz Sanz; siendo él quien conduciría cual portavoz la posición y el espíritu boliviano.

No se cuenta con documentación de las gestiones del Sr. Mario Rolón Anaya y el Sr. Sergio Palacios Vizzio, ello debido a las limitantes que existe en el Ministerio de Relaciones del Exterior de Bolivia. Solo dialogaremos sobre el Sr. Mariano Enrique Calvo de la Banda y Cuéllar, Sr. Renan Castrillo Justiniano y la del Sr. Fernando Ortiz Sanz, mas se indica que existen muchos autores y protagonistas de la historia diplomática de Bolivia para el apoyo a la recuperación de las Malvinas argentinas.

El año 1833 será el punto de partida para el inicio de muestras de solidaridad entre Argentina y Bolivia. aquel 2 de enero de 1833, según la documentación boliviana (a diferen-

² Embajador nombrado para gestiones, de 1929 a 1939.

³ Embajador nombrado para gestiones, desde enero de 1964 a mayo de 1965.

⁴ Embajador nombrado para gestiones, desde mayo de 1965 a enero de 1966.

⁵ Embajador nombrado para gestiones, desde enero de 1978 a noviembre de 1978.

⁶ Embajador nombrado para gestiones, desde noviembre de 1978 a julio de 1980.

cia de la fecha manejada por el gobierno argentino, que indica que fue el 3 de enero), sucedería el desembarco de fuerzas británicas en Isla Soledad.

Este hecho generó una gran molestia de algunos gobiernos. Pero el primero en reclamar y exigir respeto a la soberanía argentina fue Bolivia. Esto se sabe por la carta emitida durante el tiempo del presidente boliviano, Mariscal Andrés de Santa Cruz y Calahumana (1829-1839). Ésta es importante puesto que fue llevada al Rey Guillermo IV del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda y, posteriormente, a su sucesora la reina Victoria, para pronta atención y resolución en buenos términos. La carta solo es hallada en transcripción de máquina de escribir, pero el documento original, junto a otra correspondencia de la época, es otro pendiente investigativo. Mismo sería una pieza fundamental rescatar una historia bilateral. Asimismo, compartimos el texto, que puede ser encontrado en otros trabajos siempre que se referencia a Bolivia. Este mismo pronuncia:

REPÚBLICA BOLIVIANA; MINISTERIO DE ESTADO DEL DESPACHO DE RELACIONES EXTERIORES; Palacio de Gobierno en Chuquisaca a 14 de junio de 1833. Señor: El infrascrito, ministro de Relaciones Exteriores de la Republica Boliviana, ha sometido a su gobierno la apreciable comunicación del señor ministro de igual departamento en el de Buenos Aires, relativo a lo ocurrido el 2 d enero último en la isla de la Soledad, una de las Malvinas. Este suceso desagradable ha causado en el gobierno de Bolivia los sentimientos de desconsuelo que antes de ahora experimento al ver que intereses mal entendidos frustraron el grandioso proyecto del Congreso de Panamá. La hermandad habría dado a las naciones de América toda la respetabilidad necesaria para que las naciones europeas se abstuvieran de emprender agresiones desconocidas por el derecho internacional, para repelerlas con vigor en el caso de que se avanzase con medidas violentas. La ocupación de la Soledad sin previo reclamo, sin alegar título alguno y sin otro apoyo que el abuso de la prepotencia ha sido en extenso sensible al gobierno de Bolivia... En violación tan manifiesta del derecho de gentes hay que considerar no solo el ultraje hecho a la República Argentina, sino también al desprecio que envuelve hacia las demás naciones americanas. En términos más claros, la conducta del gabinete británico en las Malvinas, aunque sea perjudicial esencialmente al gobierno que se siente despojado de su posesión, es ofensivo y demasiado injurioso a todas las repúblicas americanas, y, a juicio del gobierno de Bolivia, es un negocio altamente continental. Bajo este concepto, por su parte, no solo entrara gustoso y coadyuvara en cuenta pueda en la reparación de tamaña ofensa, sino también desea eficazmente se la cuente entre las primeras en reclamarla y conseguir por los medios que sean convenientes el resarcimiento de los perjuicios ocasionados y la satisfacción que tanto interesa a la soberanía y la dignidad americana. Estos son, señor ministro, los sentimientos del gobierno del infrascrito y los de la nación boliviana, idéntico con los de todo corazón verdaderamente americano. El gobierno de Buenos Aires puede contar con ellos siempre que ocurra sostener y hacer respetar los derechos políticos de las repúblicas hermanas que son esencialmente anexos a su soberanía e independencia; Mariano Enrique Calvo. (Calvo 1833 pág. 23).

Este documento es ampliamente citado en todo trabajo que estudie la relación argentino-boliviana. Así, es un buen testimonio de fraternidad en la memoria de los pueblos americanos. De entre las varias menciones y consideraciones que se realiza a esta carta, recogemos la siguiente:

El oficio enviado presenta, al menos, dos elementos a destacar: por un lado, la crítica a la Argentina por no haber participado del Congreso de Panamá en 1826, que hubiera contribuido a que las naciones europeas se abstuvieran de emprender agresiones desconocidas por el derecho internacional. Por el otro, el apoyo de Bolivia al legítimo reclamo argentino, desde el inicio del conflicto en 1833, asunto que es considerado altamente continental. (Erlich, 2019: p. 229)

La acción misma reflejada en 1833 por Bolivia fue destacada en el Alegato Ruda, por su autor José María Ruda. Un resumen defendido el 9 de septiembre de 1964 en el Subcomité III del Comité de Descolonización de la ONU. Este texto contenía todos los fundamentos de la soberanía argentina sobre las Islas Malvinas.

Ya se verá esto como un hito importante, tanto argumentativo como de sustento, en la historia de Malvinas y es que, desde su cuerpo investigativo, se resume lo siguiente:

El reclamo de soberanía Argentina sobre Malvinas se basa en lo siguiente: 1) El descubrimiento por España; 2) Francia e Inglaterra expresaron reconocimiento de soberanía española en muchos tratados; 3) La ocupación pacífica y la administración del territorio por los españoles desde 1771 hasta la independencia de Argentina; 4) La sucesión de Estados; 5) El reconocimiento de la independencia Argentina por Gran Bretaña en 1825 sin reserva a la cuestión de las Islas que estaban entonces bajo la comandancia de un gobernador argentino establecido en las islas; y 6) La ocupación pacífica e indiscutible y la administración por 5 gobernadores argentinos. (Soukiassian, 2000: 90)

Si bien la figura del Mariscal Andrés de Santa Cruz y Calahumana es ampliamente conocida, tanto porque en su gobierno se tuvo la unificación y creación de la Confederación Perú-Bolivia (1835-1839) y la guerra con la Confederación Argentina, República chilena y la fracción peruana que no quería una unión con Bolivia, una guerra en tres frentes. Este proyecto quedó estancado, pero su pronta respuesta realizada ante la usurpación británica a través de su Ministro de Relaciones Exteriores el Sr. Mariano Enrique Calvo de la Banda y Cuéllar, quien firma en la carta de fecha 14 de junio de 1833. Este personaje es importante, ya que mediante él se hicieron gestiones diversas para efectivizar un apoyo diplomático a la Argentina.

Así pues ¿quién fue el Sr. Mariano Enrique Calvo de la Banda y Cuéllar? Estuvo en cargos como Ministro del Interior durante el gobierno del presidente boliviano Mariscal Antonio José Francisco de Sucre y Alcalá (1826 - 1828) y Ministro de Relaciones Exteriores en el gobierno del presidente Mariscal Andrés de Santa Cruz y Calahumana (1829 - 1839). De este último fue un cercano colaborador. Debido a la guerra que sostuvo la Confederación Peruano-Boliviana y tras el estancamiento político a su caída fue nombrado presidente de la República en 1841, un año de gestión marcado por su carácter racional y pacífico.

Este mismo es recordado por gestiones en aquel tiempo, con el clima de luchas y nacimiento de la nación altiplánica. Fue el quien hizo la entrega de los reclamos de Bolivia al Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda. De igual manera hizo el seguimiento hasta el fin de su gestión. De este queda la firma en documentos respecto a este tema, que también debe saberse al momento de estudiar o ver el documento del 14 de junio de 1833.

Años pasarían y se daría la creación de la organización mas grande del Mundo, es que hablamos de la Organización de Naciones Unidas (ONU). La ONU tiene su origen en la primera reunión de los 50 países un 26 de junio de 1945. El Reino Unido, Argentina y Bolivia estuvieron presentes y ratificaron su estadía. Esta organización inicia oficialmente sus actividades el 24 de octubre de 1945. Debido a ello es que mucho de lo que abordaremos será en el marco de las tratativas que se efectuaron en este organismo internacional.

En base a sus objetivos, metas y razones es que muchos países acudirían a la ONU, y todas sus subdivisiones, para intentar hallar una solución pacífico mediante el diálogo y acuerdos. Varios años pasarían desde 1945. Bolivia en 1964 ya habría solucionado varios problemas en el nombramiento de un representante en Naciones Unidas. Acá tendremos la aparición de Sr. Renan Castrillo Justiniano, nombrado por el entonces Víctor Ángel Paz Estenssoro (1960 - 1964). Quién apoyaría desde sus oficios al trabajo defendido por José María Ruda en 1964 y al inicio del proyecto de terminología sobre si es Malvinas o *Falkland Islands*. El Alegato Ruda fue expuesto en 1964 y el se encargo de canalizar y afirmar su contenido al gobierno boliviano. Nunca hubo observación alguna.



Sr. Renan Castrillo Justiniano previo a una sesion en la ONU

Sobre el Sr. Renan Castrillo Justiniano aseveramos que ejerció la profesión de abogado, resaltando en la política de su época llegó a ganar notoriedad al formar parte del partido Movimiento Nacionalista Revolucionario (MNR). Por su oratoria fue nombrado embajador en distintos países y ocupó el cargo de diputado, llegando a ser presidente de la Cámara de Diputados de 1956 a 1957. La memoria boliviana no guarda gratos recuerdos del periodo de gobierno militar, tachado de facto. Toda documentación y tratamiento de archivos desclasificados obvia a colaboradores, salvo que sea para resarcir y reconocer a las víctimas de dictadura. En este caso su figura se vio involucrada en tiempos de conflicto social político, aun así, su figura debe conocerse. En 2013 en el cementerio de Tarija se llegó a destacar los nichos de familias distinguidas o que poseyesen de un miembro resaltante. Entre varios exponentes tarijeños que descansan en el cementerio local se encontraba el de Renan Castrillo Justiniano, junto a otros como Ángel Víctor Paz Estenssoro, Carmen Mealla Echalar, Nilo Soruco etc.

En 1964 el embajador y delegado por Bolivia presente en Naciones Unidas Sr. Renan Castrillo Justiniano decía: “hubo en el Mundo modos brutales de dominación racial, pero en tiempos que la sociedad humana no había alcanzado su actual evolución. El colonialismo no hace mucho, por lo menos, tenía el pudor de fingir que cumplía la misión de educar y proteger a las poblaciones que consideraba políticamente inmaduras para gobernarse por sí mismas” (Castrillo, 1964; pág. 56) palabras de denuncia a los miles de detenidos en Sudáfrica y Namibia que buscaban el fin de la segregación racial autorizado y legalizado. Entre la más destacable está el condenar la arremetida violenta y abuso de autoridad dado por el levantamiento de fecha 26 de febrero de 1964 en Mejillones, Chile, donde se izaron múltiples banderas bolivianas y se pedía formar parte o regresar a la territorialidad altiplánica. Ello entre los pocos capítulos donde escribió parte de su vida. No lograría terminar el trabajo visto en coordinación con otros países.



Sr. Renan Castrillo Justiniano como delegado boliviano en la ONU

En el caso de la diplomacia, un país puede efectuar gestiones para lograr llevar su caso a la congregación de naciones, pero hasta entonces habrá visto que meses e incluso años transcurrieron para lograr un fin. Este es el caso del Sr. Renan Castrillo Justiniano. cumplió con su rol como delegado en Naciones Unidas. Un tema pendiente que dejó su salida fue concretizar y presentar el proyecto, junto a otros países de América, el mantenimiento del nombre Islas Malvinas y no Falkland Islands, hecho que será culminado por su reemplazo. Aun así, reiteramos que su figura aún debe trabajarse y evitar su olvido en la historia diplomática para con Argentina.

En mayo de 1965 finalizaron las gestiones del Sr. Renan Castrillo Justiniano como delegado y representante de Bolivia en la Organización de Naciones Unidas. Procedió como indican los procedimientos a entregar las memorias al delegado entrante Sr. Fernando Ortiz Sanz, de cuyo papel a favor de la Argentina expondremos ahora. Al igual de quienes lo precedieron el Sr. Castrillo indicó y reafirmó la posición boliviana para con Argentina, compartiendo la agenda que quedaba pendiente para 1965 respecto al tema Malvinas.

El Sr. Fernando Ortiz Sanz fue uno de los asistentes en la sesión celebrada el 15 de noviembre de 1965, en la cual llegaron a estar 100 países representados. Este era una serie de cuatro comisiones de trabajo, uno de cuatro, donde los países miembros de la ONU podían dialogar respecto a situaciones de gravedad o emergencia. Del resultado de estas reuniones podían formularse proyectos de resolución. Aquel día, los representantes de Bolivia, Chile, Colombia, Costa Rica, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Haití, Honduras, Nicaragua, Panamá, Perú, Uruguay y Venezuela presentaban un proyecto respecto al nombre de "Falkland Islands". El 17 de noviembre presentan formalmente el documento a la Cuarta Comisión para ser evaluado. Aquel 18 de noviembre, 1560ª sesión, se tiene que:

El Comité decidió, sin objeciones, que se utilizara en todos los documentos de las Naciones Unidas la siguiente nomenclatura relativa al Territorio en cuestión:

- a. En todos los idiomas que no sean el español, el Territorio debe llamarse "Falkland Islands (Malvinas)"; (b) En español, el Territorio debería denominarse "Islas Malvinas (Falkland Islands)" En la misma sesión, el representante del Reino Unido declaró que, en lo que respecta a su Gobierno, el nombre del Territorio era Falkland Islands y que ninguna decisión de la Cuarta Comisión y la Asamblea General podría afectar el nombre del Territorio o la soberanía del Reino Unido sobre el Territorio. (ONU, 1965, p. 5).

Si bien el nombre puede pasar desapercibido, el proponer mantener el nombre en español o inglés, y con ello confirmar que existe una controversia por Malvinas, es una estrategia acertada. En aquel momento se pasó a la votación. El resultado fue que 87 estaban a favor de la propuesta, del grupo de países americanos Bolivia figura como impulsor, y 13 se abstuvieron, no hubo ninguno que votase en contra. Bolivia si bien figura a favor, cabe resaltar que algunos de los avances que conseguiría Argentina se debió al apoyo multitudinario. Se podría

decir que los proponentes se salieron con la suya. Hoy en día se sabe y maneja de forma internacional y oficial el nombre Islas Malvinas junto a Falkland Islands. Se podría decir que se ganó una batalla, de entre tantas de la guerra diplomática que aun hoy sigue.

I. FALKLAND ISLANDS (MALVINAS)

14. At the 1556th meeting, on 15 November, the representative of Venezuela introduced a draft resolution concerning the Falkland Islands (Malvinas) on behalf of the following countries: Bolivia, Chile, Colombia, Costa Rica, Dominican Republic, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Haiti, Honduras, Nicaragua, Panama, Peru, Uruguay and Venezuela (A/C.4/L.802).
15. The Committee considered the draft resolution at its 1556th to 1560th meetings, from 15 to 17 November.
16. At the 1560th meeting, on 18 November, the Committee decided, without objection, that the following nomenclature concerning the Territory in question should be used in all United Nations documents:
- (a) In all languages other than Spanish, the Territory should be called "Falkland Islands (Malvinas)";
- (b) In the Spanish language, the Territory should be called the "Islas Malvinas (Falkland Islands)".
17. At the same meeting, the representative of the United Kingdom stated that, as far as his Government was concerned, the name of the Territory was Falkland Islands and that no decision the Fourth Committee and the General Assembly might take would affect the name of the Territory or United Kingdom sovereignty over the Territory.
18. The draft resolution (A/C.4/L.802) was adopted by the Committee at its 1560th meeting, on 18 November, by a roll-call vote of 87 to none, with 13 abstentions. The voting was as follows:

In favour: Afghanistan, Algeria, Argentina, Austria, Belgium, Bolivia, Brazil, Bulgaria, Burma, Byelorussian Soviet Socialist Republic, Cameroon, Ceylon, Chad, Chile, China, Colombia, Congo (Democratic Republic of), Costa Rica, Cuba, Cyprus, Czechoslovakia, Dehoney, Dominican Republic, Ecuador, El Salvador, Ethiopia, Gabon, Ghana, Greece, Guatemala, Guinea, Haiti, Honduras, Hungary, India, Iran, Iraq, Ireland, Israel, Italy, Ivory Coast, Jamaica, Japan, Jordan, Kenya, Kuwait, Libya, Madagascar, Mali, Mauritania, Mexico, Mongolia, Morocco, Nepal, Nicaragua, Niger, Nigeria, Pakistan, Paraguay, Peru, Philippines, Poland, Romania, Rwanda, Saudi Arabia, Senegal, Sierra Leone, Somalia, Spain, Sudan, Syria, Thailand, Togo, Trinidad and Tobago, Tunisia, Turkey, Uganda, Ukrainian Soviet Socialist Republic, Union of Soviet Socialist Republics, United Arab Republic, United Republic of Tanzania, Upper Volta, Uruguay, Venezuela, Yemen, Yugoslavia, Zambia.

Against: None.

Abstaining: Australia, Canada, Denmark, Finland, France, Netherlands, New Zealand, Norway, Portugal, South Africa, Sweden, United Kingdom of Great Britain and Northern Ireland, United States of America.

19. The text of the draft resolution is set forth in paragraph 50 of the present report as draft resolution I.

Este mismo sería compartido el 16 de diciembre de 1965 en la Asamblea General de Naciones Unidas. De esto diría el delegado en la ONU por Argentina Sr. Giménez Merlo que: “solicito respetuosamente al Sr. Presidente que la Asamblea General tome nota de la decisión adoptada por la Cuarta Comisión” (Giménez, 1965, p. 6). Esta propuesta fue osada, ya que podría abrir precedente en otras disputas y controversias sostenidas por otros países que el nombre puede variar. Existían ese día otras propuestas de resolución, pero solo veremos lo que atañe a Malvinas. De aquel día 86 votos fueron a favor 1 en contra y 7 se abstuvieron de votar. Con ello los países de América podrían ver el tratamiento del tema en su idioma, mantenido y cuidado en aquel entonces la terminología y que es Islas Malvinas.

Aquel 16 de diciembre de 1965, también, se aprobó la Resolución 2065 (XX) Cuestión de Malvinas, mismo que promovió hasta la fecha la realización de varias actividades en el país argentino. Este mismo fue presentado a la Asamblea General por 15 países latinoamericanos que fueron: Bolivia, Colombia, Costa Rica, Chile, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Haití, Honduras, Nicaragua, Panamá, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela. El hecho es un hito, puesto que en él se reconocía de manera oficial y con la aprobación de muchos países que Argentina y el Reino Unido tienen un tema pendiente y que la situación de Islas Malvinas no está cerrada. Esta misma dice:

2065 (XX). Cuestión de las Islas Malvinas (Falkland Islands») La Asamblea General, Habiendo examinado la cuestión de las Islas Malvinas (Falkland Islands), Teniendo en cuenta los capítulos de los informes del Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales concernientes a las Islas Malvinas (Falkland Islands) y en particular las conclusiones y recomendaciones aprobadas por el mismo relativas a dicho Territorio, Considerando que su resolución 1514 (XV), de 14 de diciembre de 1960, se inspiró en el anhelado propósito de poner fin al colonialismo en todas partes y en todas sus formas, en una de las cuales se encuadra el caso de las Islas Malvinas (Falkland Islands), Tomando nota de la existencia de una disputa entre los Gobiernos de la Argentina y del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte acerca de la soberanía sobre dichas Islas, 1. Invita a los Gobiernos de la Argentina y del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte a proseguir sin demora las negociaciones recomendadas por el Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales a fin de encontrar una solución pacífica al problema, teniendo debidamente en cuenta las disposiciones y los objetivos de la Carta de las Naciones Unidas y de la resolución 1514 (XV) de La Asamblea General, así como los intereses de la población de las Islas Malvinas (Falkland Islands); 2. Pide a ambas Gobiernos que informen al Comité Especial y a la Asamblea General, en el vigésimo primer período de sesiones, sobre el resultado de las negociaciones. 1398a. sesión plenaria, 16 de diciembre de 1965. (Asamblea General, 1965, p.63).

Fíjese que en la primera determinación se invita, cual conminación, a Argentina el Reino Unido a entablar negociaciones sobre la cuestión Malvinas. Es interesante ver el fundamento por el cual se aprobó esta resolución y es basado en uno de los principios en el cual se funda de la ONU. No hablamos de otra que el principio de igualdad y soberanía. A esto debemos sumarle la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, también conocida como Resolución 1514 (XV) de la Asamblea General, de 14 de diciembre de 1960. En uno de sus párrafos encontramos: *“Proclama solemnemente la necesidad de poner fin rápida e incondicionalmente al colonialismo en todas sus formas y manifestaciones”* (Asamblea General, 1960).

Para todo investigador que se acerque a tratar Malvinas desde una mirada sociológica o histórica se encontrara con este documento. Es el punto de partida en el siglo XX y utilizando como arma para referirse a este tema.

A pesar de todo lo expuesto o citado, nunca se logró tal encuentro entre Argentina y el Reino Unido. Pasarían muchos años sin que el tema de Malvinas sea tratado como se resolvía la ONU. No habiendo una respuesta, la tensión se fue acumulando. No atender un asunto límites provoca malentendidos y malinterpretaciones. Al final todo se cargaría y años de espera por la comprensión de un territorio argentino desbordaría o se desencadenaría en una toma armada y posterior conflicto bélico. El tema de la Guerra de las Malvinas da para mucho que hablar, mucho que decir, rescatar, reescribir y reafirmar.

5. Un 2 de abril de 1982

Un 2 de abril de 1982 daría inicio la campaña de defensa y retoma de Malvinas. Meses antes se habían dado algunos sucesos e incidentes que provocaron molestias en Argentina y el Reino Unido, se empezó a cuestionar quién estaba invadiendo. Un 19 de marzo los argentinos izaron su bandera y entonaron el himno nacional en Georgias. Queda a varios entendidos y responde al contexto de hartazgo del momento mismo. Como escribiría un autor sobre el inicio de hostilidades dice: *“En realidad lo que provocó una reacción británica fue el desafío de los marineros argentinos que izaron la bandera argentina y entonaron el himno nacional en tierras de las Georgias del Sur”* (Fernández, 1984, p. 924). Es ineludible la afinación que los argentinos de a pie desarrollaron sentimientos más allá de su costa, apego geográfico que obedece a su memoria. Para entonces se tenía a la figura de Leopoldo Fortunato Galtieri (1981 - 1982) al mando del gobierno argentino. Ese 2 de abril Galtieri hablaba ante el cabildo, reunido en Plaza de Mayo, el desembarco militar de las Fuerzas Armadas de la nación en Malvinas, expulsando la presencia británica. Como bien decía un documentalista tiempo atrás, «Galtieri ganó tanta popularidad al anunciar la vuelta de las Islas que rivalizaba con el político atrayente». A continuación, sus palabras:

Sé que este día 2 de abril de 1982 marca un jalón trascendente para la Historia argentina del siglo que vivimos. En estos momentos, miles de ciudadanos hombres y mujeres en todo el país, en todos los pueblos, en las pequeñas granjas, en las ciudades y en esta Plaza de Mayo histórica, que ha marcado rumbos a través de la historia nacional. Ustedes los argentinos están expresando públicamente el sentimiento y la emoción retenida por

150 años a través de un despojo que hoy hemos lavado. El hidalgo pueblo argentino tiende sus manos al adversario, pero no admite discusión sobre sus derechos que paciente y prudentemente hemos tratado de reivindicar por las vías diplomáticas. (...) No hemos hecho otra cosa que interpretar el sentimiento del pueblo argentino. (Galtieri, 1982).

La acometida desembocaría en luchas por el control en mar y tierra. Existen ya muchos trabajos y sabemos que vendrán sobre la bravura del soldado argentino en aquel lugar. Durante 74 días se proyectó el combate que demostró lo mejor y peor de algunos países. Se podría decir que en aquel momento Argentina vio quienes eran amigos. Lamentablemente un 14 de junio de 1982 se firmaba un alto al fuego a favor del invasor. Las causales son varias, pero logro unir, aún más que el fútbol, a los argentinos y los países que se identifican con su causa. Cerramos con la siguiente cita: *“En 1982 argentinos de diversos orígenes nacionales y políticos compartirían la muerte en la turba malvinera y en las aguas del Atlántico Sur”* (Guber, 2001, p. 17). Ahí se quedaron y aun siguen como custodios y guardianes.

Siendo nuestro tema la situación diplomática para 1982 abordaremos una figura importante que amerita ser visibilizada en el presente. En abril de aquel año se tuvo varias sesiones en la ONU, nosotros mencionaremos aquellas donde hubo participación boliviana. Esta no fue trabajada antes, puesto que solo se hallan detalles como el descrito en la sesión 2345ª del 1 de abril de 1982, donde ya Argentina defendía la pertenencia de su país sobre Malvinas, que expresa: *“Brasil, Bolivia y Perú, solicitaron del presidente del Consejo de Seguridad su participación en los debates. Concedida esta participación, en sus turnos de palabra, tomaron como bandera la defensa de los derechos argentinos [...]”* (Fernández, 1984, p. 930).

Prosiguiendo, un 3 de abril de 1982 se convocó al Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. En este mismo se dio la palabra al Ministro de Relaciones Exteriores de la Argentina Sr. Nicanor Costa Méndez en la cual, citaremos los 4 primeros párrafos, dice:

1. Tal vez resulte reiterativo mi comienzo, pero considero que es útil recordar que la situación planteada y que motiva esta reunión está referida a las Islas Malvinas, que son parte del territorio argentino, que fueron ocupadas ilegalmente por Gran Bretaña en 1833, en virtud de un acto de fuerza que privó a nuestro país de la posesión del archipiélago. (2) La flota británica en 1833 desalojó por la fuerza a la población y a las autoridades argentina que ejercían en esas islas los legítimos derechos que le correspondían a la República en su carácter de heredera de España. (3) Jurídicamente esta acción de fuerza no puede crear ni generar derecho alguno, y políticamente los acontecimientos de 1833 fueron un reflejo más de esa política imperialista que las Potencias europeas desarrollaron en el siglo XIX a expensas de América, de África y de Asia. Por eso podemos afirmar hoy que se trata de un problema colonial en el más clásico sentido de esta figura política y económica. (4) Desde 1833 la República Argentina ha reclamado a Gran Bretaña la reparación debida por el agravio que le infirió. Nunca consintió la Repú-

blica Argentina esa usurpación de parte del territorio nacional, usurpación provocada por un medio ilícito e inaceptable. Todos los Gobiernos argentinos, sin distinción de banderías, han mantenido en estos 149 años una sólida e ininterrumpida posición de protesta frente a esta arbitraria ocupación. (Costa, 1982, p. 104).

A ello debe sumarse un extenso documento donde se argumenta toda la posición y justificación histórica argentina. Ese mismo día en el mismo lugar estaba representante a esa instancia por parte de Bolivia, de que dijo nos ocuparemos.

En acá entraremos a ver la figura del Sr. Fernando Ortiz Sanz, que después de la elocuente intervención del representante argentino, diría con una gran carga social y responsabilidad histórica que:

(1) Sr. Presidente Gracias, ante todo por concederme la oportunidad de dirigirme al Consejo para explica la posición de Bolivia ante los sucesos que motivan el presente debate (2). En dichos sucesos hace crisis una controversia sin ínter internacional que se mantenía, amenazante y sin solución, desde hace 150 años. (3) El origen de esa controversia lúe la ocupación armada penetrada por el Reino Unido, en enero de 1833, de las Islas Malvinas, porción legítima e incuestionable del patrimonio territorial de la República Argentina. Después de aquel suceso, durante 150 años la Argentina no cesó nunca de exigir la devolución de las islas. (4) Es cierto que nos referimos al tema en el ámbito de un foro mundial consagrado, por encima de todo, al mantenimiento ce la paz, y que desearíamos para este y para cualquier otro conflicto soluciones negociadas y pacíficas. Sin embargo, sucede en algunas oportunidades que la voluntad negociadora de las naciones se frustra de manera secular, perpetuándose de ese modo una situación anómala que afecta a la soberanía de los Estados y lesiona sus más legítimos intereses. (5) Es lamentable tener que admitir que, en el seno de las islas Malvinas y en la larga y legítima gestión de la República Argentina para obtener su devolución, se ha producido una frustración internacional de esa naturaleza. (6) Desde hace muchos años, la República de Bolivia ha expresado en forma enfática y en todos los foros su más firme apoyo al reclamo argentino, coincidiendo en esta materia con la posición casi unánime de la America Latina y del tercer Mundo, opuestos por principio a ciertas formas anacrónicas y persistentes de inaceptable colonialismo. Bolivia reitera en este momento dicho apoyo y, aun cuando formula votos por el triunfo de la moderación y el buen sentido, no deja de mencionar la circunstancia de que la línea de principio que ha seguido el Gobierno argentino a lo largo de las negociaciones tiene un carácter inobjetable, igual que es inobjetable el deber de la comunidad internacional en el sentido de contribuir por todos los medios adecuados al restablecimiento de la soberanía argentina sobre las Islas Malvinas. (7) Ese es el verdadero y definitivo recurso para el mantenimiento de la paz en el Atlántico Sur." (Ortiz, 1982, p. 121).

Siete párrafos significativos, pero que no serían las últimas palabras del representante gubernamental de Bolivia en el Consejo de Seguridad.

Luego los representantes del Perú y Panamá, quienes también tienen muy buenos argumentos y una sólida posición, quizá se deba marcar un punto en pos de reflexionar sobre la participación diplomática más allá de Bolivia y así congregar aún más trabajos sobre la Diplomacia externa a favor de Malvinas. Mas aquel día se logra tener resoluciones que serán juzgadas por el lector o estudioso del tema si fueron efectivas o no. Entre las disposiciones que daba la Resolución 502/82 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas determinadas están 1. Cesación de hostilidades, 2 Retirada de fuerzas argentinas y 3. Llamado a los países del Reino Unido y la Argentina para una solución diplomática. De aquel día solo queda esa declaración.



Sr. Fernando Ortiz Sanz, Ministro de Relaciones del Exterior (Bolivia) en la ONU

Esta persona es importante en la historia de la diplomacia boliviana para con Argentina. Normalmente cuando uno estudia un caso tiende a olvidar personajes que fueron portavoces de los gobiernos, sus intervenciones deben ser tenidas en la memoria física e inmaterial. Son personajes como el que destacan y hacen retumbar el pasado con expresiones de apoyo. Lamentablemente, esto es subestimado por la historiografía argentina, puesto que resalta más a sus héroes y tiende a olvidar a los aliados. Como anteriormente escribimos al inicio «no solo las guerras se libran en campo abierto, también se combate sobre el papel ateniados y apelando a la razón como arma».

Ahondando y sociabilizando su persona bajo la respuesta ¿Quién es el Sr. Fernando Ortiz Sanz? Abogado de profesión, titulado de la más antigua Universidad en América, siendo licenciado en abogacía de la Facultad de Derecho de la Universidad de San Francisco

Xavier de Chuquisaca. En esta Universidad, también, ejerció la docencia. Acudió a filas como voluntario al conflicto bélico acaecido con Paraguay en la llamada Guerra del Chaco (1932 - 1935). En su vida destacado como periodista, fundando el periódico Correo del Sur y dirigiéndolo entre 1987 a 1990.

En el campo político llego a destacar como diplomático en la Organización de Estados Americanos (OEA) y la Organización de Naciones Unidas (ONU). Puesto que en 1938 se forma en la carrera diplomática para después servir como Subsecretario de Relaciones Exteriores. Esta línea de formación le seguiría, siendo entre 1946 a 1949 encargado de negocios en el Vaticano. Hacia 1944 fue diputado por el departamento de Chuquisaca en el Congreso. Para nuestro caso hablaremos mas de sus intervenciones como diplomático para con Argentina hacia 1982. En su rol de embajador y representante permanente en la OEA y en la ONU.

Una intervención del Sr. Fernando Ortiz Sanz se vera el 11 de mayo de 1982, ya instalada en pleno seno de la ONU. En aquel momento sus palabras salieron publicadas en un periódico boliviano con el título: *"Delegado de Bolivia defendió a Argentina"* (El Diario, 1982: p. 5). En este mismo, expresaba:

...los afanes imperiales de Gran Bretaña amenazan separar de manera infranqueable a una Europa y una América que convivieron hasta ahora en paz, cooperación y mutuo beneficio [...] la República Argentina es una patria culta, civilizada de la que todos latinoamericanos estamos orgullosos. Es patria de pensadores y precursores políticos, de artistas y técnicos, de profesionales, obreros y hombres de campo. Es la patria de Alberdi y de Sarmiento, de Ricardo Rojas y Jorge Luis Borges, de Bernardo Houssay y Raúl Prébisch, la calificó de patria generosa en contra de la cual Europa decretaba ahora sanciones económicas. (Ortiz, 1982).

De este evento, no se hallan en archivos de Bolivia que fue de aquel día, se presume un desconociendo del tema y donde hallarlo.

Cuando las cuestiones de Malvinas aparecieron y se cimentó como tema de debate hasta hoy en día, Bolivia fue el primer país en apoyar tal iniciativa un 16 de agosto de 1982. Mediante coordinación los Ministros de Relaciones Exteriores Sr. Costa de Argentina y el Sr. Ortiz de Bolivia sumaron fuerzas con sus pares de Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Haití, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela, todo bajo el título "Cuestiones de las Islas Malvinas". Este permanece aun presente en actividades como la realizada en el "Simposio "La Cuestión Malvinas a 55 años de la Resolución 2065". La última actuación en 1982 del Sr. Fernando Ortiz Sanz se vio en la 55ª sesión plenaria del día 4 de noviembre de 1982 de la Asamblea General. En este mismo se ayudó a la aprobación de la Resolución 37/9 que se titula «Cuestión de las Islas Malvinas (Falkland)». De esta resolución citaremos solamente la primera disposición que dice: *"1. Pide a los gobiernos de la Argentina y del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte que reanuden las negociaciones a fin de encontrar a la mayor brevedad una solución pacífica a la disputa de soberanía referida a la cuestión de las Islas Malvinas (Falkland)"* (ONU, 1982, p. 950). El que usurpó territorio argentino en 1833 no acudiría o escucharía esta determinación.

6. Malvinas y Bolivia, ya en nuestros días

En 2010 regresarían los reclamos cuando el Reino Unido iniciara las exploraciones en la parte Norte de las Islas Malvinas, siendo este el origen de la Ley argentina N° 26.659 y la Ley 26.915 que sancionaba a empresas que realicen actividades de exploración y extracción para generar recursos hidrocarburíferos sin autorización. Este hecho estaría presente años posteriores y el mismo es rescatado por Erlich, donde resalta un episodio político de 2015 poniéndolo como: *“Bolivia, en apoyo a la Argentina, se comprometió a tomar en consideración la nómina de empresas involucradas en actividades hidrocarburíferas sin autorización de Argentina [...]”* (Erlich, 2019, p. 242).

Hacia 2016 se tenía unas propuestas, de parte de investigadores involucrados en el tema de Malvinas, entre ellas recogemos: *“La cuestión Malvinas es un tema importante para el análisis a nivel Latinoamericano. Es una evidencia de que los Estados siempre tienden a la expansión territorial, por lo que buscaran la forma de hacer efectiva la política colonialista, que el territorio fija al Estado con su espacio vital y es necesario para el desarrollo del capitalismo industrial”* (Jeria, 2016, pág. 45). *“Hacia una Malvinización de la sociedad”* es la consigna que el estado argentino propuso después de la Guerra de las Malvinas. Quien lo acuño es aun una pregunta que esperamos responder. Como el tener acceso en físico al material que aborda *“la bolivianización de la malvinización”*, escrito por Rodríguez Elizondo. En 2012.

A manera de hacer un ejercicio de historia inmediata o estudio del pasado reciente, se verán declaraciones dadas por el representante argentino en la ONU; esto para resumir la situación o estado de la Cuestión Malvinas. Para el año 2021, segundo año de pandemia global a casusa del COVID-19, aún siguen las llamadas para una solución pacífica y la culminación de siglos de desencuentro entre Argentina y Reino Unido. Sobre esta situación, el Ministro de Relaciones Exteriores de Argentina Sr. Felipe Carlos Solá acude a la Organización de Naciones Unidas para reclamar, una vez más en nombre de su país, la soberanía sobre las Islas Malvinas. Recogemos sus palabras:

No existe ninguna razón, salvo la intención del Reino Unido de mantener manifiestamente ilegítima situación colonial para que no se retome, ya mismo, el dialogo bilateral por la Cuestión Malvinas (...). El gobierno argentino mantiene permanentemente la misma voluntad de continuar con las negociaciones de soberanía con el Reino Unido. Sin embargo, desde hace 4 décadas el Reino Unido se rehúsa a reanudar negociaciones con la Argentina para encontrar una solución pacífica de la controversia bilateral de soberanía de conformidad con lo establecido por la Asamblea General. También, en contradicción con la Resolución 3149 el Reino Unido mantiene en las Islas una injustificada y desproporcionada presencia militar, realizando regularmente maniobras y ejercicios que la Argentina ha proyectado enérgicamente. El despliegue de la fuerza militar británica en las islas resulta injustificado, ya que todos los gobiernos democráticos de Argentina han reafirmado su decisión de resolver la controversia exclusivamente por medios pacíficos. La presencia militar del Reino se aparta asi-

mismo de los pronunciamientos de las Naciones Unidas y de otros organismos internacionales, en particular de la Resolución 4111 de la Asamblea General que habla de una zona de paz y cooperación en el Atlántico Sur, que entre otras disposiciones exhorta a los Estados de todas las demás regiones, en especial a los estados militarmente importantes, a que respeten inescrupulosamente la región del Atlántico Sur como zona de paz y cooperación, especialmente mediante la reducción y eventual eliminación de su presencia militar en la región. (Sola: 2021; pág. 76).

Esto acompañado de agradecimiento a diversos países que hasta ese momento se pronunciaron a favor de Argentina, con ánimos de llegar a una mesa de dialogo con el fin de solucionar la controversia. A esto hay que sumarle el dialogo que tuvo en medios donde expresaría lo siguiente:

Nuevamente hemos obtenido una resolución acerca de la Cuestión Malvinas, que nuevamente invita a el Reino Unido y a mi país La República Argentina a resolver de manera civilizada y mediante el dialogo la cuestión de la soberanía, lo que hace 65 años decía la Resolución 2065 de la Asamblea General ratificada después en el año 1982 y nuevamente en el año 1994, nosotros hemos tomado una actitud más activa, más proactiva, en relacion de tratar de mover la quietud del Reino Unido en relacion a discutir con nosotros la cuestión de la soberanía. No queremos que se mantenga una zona de confort en la relacion Argentina-Británica como si nada ocurriera, porque lo que ocurre es que Inglaterra no responde en absoluto en nuestro requerimiento y a la dispuesto por Naciones Unidas, antes y después de la Guerra de Malvinas, ya han pasado 39 años de absoluta actitud pacífica de parte de Argentina y no se justifica que haya una base de 2000 personas con elementos nucleares y cada vez más importante, y una militarización fuertísima que no tiene ninguna razón de ser en función de la actitud de Argentina, actitud absolutamente pacífica de Argentina. Malvinas se ha convertido en el portaaviones más grande del mundo, está en la zona estratégica e Inglaterra no está actuando para defender a los isleños, está actuando exclusivamente para mantener ahí una colonia que en el fondo es una base militar. (Sola, 2021, pág.4)

Esto es importante tenerlo, más allá que grabar un audio o video, porque sus palabras reflejan la frustración argentina para lograr que el Reino Unido este presente en un encuentro diplomático y cerrar el tema Malvinas. No se sabe o conoce el desenlace que tendrá para este 2022 o años siguientes. A pesar de todos los desencuentros que tuvo Bolivia con Argentina, en distintos tiempos, este respaldara y apoyara cualquier determinación del gobierno argentino «existe pues un pasado y destino común». La diplomacia boliviana en pos de que las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur y espacios marítimos regresen a la territorialidad argentina, con soberanía plena. Terminamos con un espacio personal en el cual buscamos volcar nuestras miradas «En reiteradas ocasiones que se escucharon hablar a autoridades argentinas en diversos medios de comunicación, redes sociales y sitios

físicos de confluencia masiva, sobre la Guerra de las Malvinas y se ha visto un olvido y desinterés en el tema de colaboración. Muchos de los avances que hoy tuvo Argentina se deben al voto que dieron otros países para que esta, tal y cual resolución hoy exista haciendo referencia. Argentina se ha olvidado de la especificidad, decir países y naciones es decir en general gracias a todos, pero no se dice mucho y hace que nombres de varios ciudadanos de diversos países y los países mismos se pierdan.» Esto porque lo que hoy se presenta bien se puede replicar y hacer de otros países y así seguir llenando vacíos a la historia argentina desde Bolivia. Hoy se puede decir que Malvinas no está en la agenda del gobierno boliviano, no hay actividad o pronunciamiento alguno que denote ello, si algo saldrá será de la base o del día a día.

7. Conclusión

Malvinas no está cerrada aun en el contexto bilateral e internacional. Aun se puede trabajar desde el tiempo transcurrido una o varias propuestas de investigación. Abordar el tema de la diplomacia para ver actores ayuda a destacar o desempolvar algunos momentos que reafirman la posición de un país o Estado. El Sr. Mariano Enrique Calvo de la Banda y Cuéllar, al Sr. Renan Castrillo Justiniano y al Sr. Fernando Ortiz Sanz son algunos ejemplos, de entre varios actores políticos que aún pueden dar veracidad de las posiciones oficial de Bolivia sobre el tema de Malvinas. Los vacíos que se encontraron pueden llenarse con voluntad política, ya que como se indicó el tema de ver y reescribir la historia de recuperación, defensa y retoma de las Islas Malvinas para Argentina es archivo, espacio y saber que espera ser investigado, tratado, visto y congregado para tener más aportes a la historiografía. Todo lo expuesto puede ser mejorado, pero teniendo un punto de vista que nos da la microhistoria. En el tiempo que se elaboró este trabajo, se llegó a ver tanto buenos momentos de unidad y entendimiento como el de silencio y apartamiento. Es la historia que Argentina vive debido al despojo propiciado del Reino Unido. Por el momento, queda presentar y registrar los acontecimientos del ayer y hoy.

8. Bibliografía

Libros

Betancourt, Milson "Frontera Hidrocarburífera; Expansión y violaciones de los derechos en Sudamérica, Cochabamba – Bolivia, La Libre". Proyecto editorial y Oilwatch; Latinoamérica. 2021

Artículos

Erllich, Uriel (2019). "Relecturas de Malvinas y la política exterior argentina (1989 - 2019)" en Tensões Cundiais; Observatorio das Nacionalidades; Tesones Mundiais, Artículos de CENTRO DE INNOVACION DE LOS TRABAJADORES, Argentina.

Fernández Sánchez, Pablo Antonio (1984). La crisis de Malvinas ante las Naciones Unidas, Argentina. Revista de Estudios Internacionales, Vol. 5. Num. 4.

Fernández, Sergio Alberto et al (2017). “Bolivia como miembro no permanente del consejo de seguridad.” Paper de discusión, Bolivia, Friedrich Ebert Stiftung - APUNTES Nº 2/ 2017.

Guber, Rosana (2001). Adopción, filiación y el fracaso de la reciprocidad: El respaldo de residentes extranjeros en la Argentina a “recuperación” de las Islas Malvinas en 1982. Revista Europea de Estudios Latinoamericanos y del Caribe, Revista Nº 71

Recce, Juan (2012). Malvinas; resignificar, planificar y actuar, Argentina, Revista REFLEXIONES / Relaciones internacionales – Nº 43/2012.

Ruda, José María (1964). Alegato Ruda; 9 de septiembre de 1964, Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, Buenos Aires – Argentina.

Soukiassian, Carlos (2000). El Caso Malvinas y la Corte Internacional de Justicia, Argentina, Estudios / Relaciones internacionales – Nº 18.

Thais Jeria Paniagua, Alejandra (2016). La cuestión de las islas Malvinas: ejemplos de la política colonialista. PLA; Políticas y líneas de acción – CLACSO; Colección Sur – Sur

Informes

Asamblea General (1965), “Resoluciones aprobadas sobre la base de los informes de la Cuarta Comisión” Vigésimo periodo de sesiones, ONU, Estados Unidos, p. 63

Naciones Unidas - Consejo de Seguridad (1982) “Documentos oficiales; Trigésimo séptimo año 2350ª”, ONU, Estados Unidos, pp. 1 - 25

United Nations General Assembly (1965), “Implementation of the declaration of the granting of independence to colonial countries and peoples: Reports of the special committee of the situation with regard to the implementation of the declaration on the granting of independence to colonial countries and peoples; Report of the Fourth Committee” 13 december 1965, ONU, Estados Unidos, pp. 1 – 25

United Nations General Assembly (1965), “Vigésimo periodo de sesiones; Documentos oficiales”, 16 de diciembre de 1965, ONU, Estados Unidos, pp. 1 – 25

Compilación

Bolivia (2011), Interoffice Memorandum; United Nations in Bolivia, Compendio de cartas enviadas y recepcionadas al señor Fernando Ortiz Sanz; Representante Permanente de Bolivia ante las Naciones Unidas, Un Archives; Series: 5-0904; Box: 78; File: 11; Acc. 91/5

Periódico digital

Correo del Sur, Así nació y así creció Correo del Sur, Sucre, martes 20 de julio del 2021, hallado en: <https://correodelsur.com/especial/20171129-asi-nacio-y-asi-crecio-correo-del-sur.html>

La diplomacia boliviana en la cuestión de Malvinas. (...)

Página web

Library of Congress (2021) BIOGRAPHIES: Fernando Ortiz Sanz, hallado en:

<https://www.loc.gov/item/no92006781/fernando-ortiz-sanz-bolivia-1914-2004/>

La Nación (2012), Cuatro mapas de las Islas Malvinas del siglo XVIII vuelven a la Argentina, ha-

llado en: <https://www.lanacion.com.ar/sociedad/cuatro-mapas-de-las-islas-malvinas-del-siglo-xviii-vuelven-a-la-argentina-nid1503221/>

Resoluciones

Resolución 2065 (XX) Cuestión de las Islas Malvinas (Falkland Islands), 16 de diciembre de 1965

Resolución 1514 (XV) de la Asamblea General, 14 de diciembre de 1960

Resolución 502/82 CSNU, 3 de abril de 1982

Resolución 37/9 82 Cuestión de las Islas Malvinas (Falkland)", 4 de noviembre de 1982